

**Memorandum de entendimiento acerca del intercambio de información
entre la Comisión Nacional de Valores en Buenos Aires y
la Securities and Exchange Commission en Taipei**


1- La Comisión Nacional de Valores en Buenos Aires ("CNV") y la Securities and Exchange Commission en Taipei ("SEC") denominada junto con la CNV ("las Firmantes") están al tanto del crecimiento de los mercados de derivados y acciones internacionales, y en particular, del creciente volumen de transacciones entre sus respectivos mercados. Como miembros de trayectoria en la Organización Internacional de Comisiones de Valores ("IOSCO"), las Firmantes conocen los beneficios de la cooperación mutua entre los reguladores de mercados de capitales dentro de un marco multilateral y bilateral.

2- Las Firmantes saben que, con el continuo crecimiento de la participación internacional en los mercados de derivados, es cada vez más importante establecer acuerdos por el cual las Firmantes intercambien información de investigación, supervisión y vigilancia para asistirse mutuamente en asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas de la CNV y la SEC en lo que se refiere a los mercados de derivados, dentro de los límites de ley de cada país. Esto debe contribuir a mejorar la protección brindada a los inversores, ayudar a fortalecer la adecuada supervisión y eficaz regulación de los negocios de derivados, a realizar la supervisión de las transacciones internacionales en productos de derivados y a evitar las prácticas fraudulentas o prohibidas, con el fin de proteger la integridad de los mercados de derivados.

3- Las Firmantes acuerdan considerar cada pedido de información de la otra parte en cuanto a supervisión, vigilancia e investigación tal como se describe en párrafo anterior (2). A fin de facilitar los períodos de procesamiento de los pedidos, las Firmantes acuerdan designar como contactos a las personas nombradas en el Apéndice A.

4- El presente memorandum representa un paso importante tendiente a mejorar la cooperación entre las Firmantes para la supervisión de sus respectivos mercados de derivados. Las Firmantes esperan consolidar una relación productiva y acuerdan, en un principio, negociar de buena fe medidas adicionales relacionadas con el intercambio de información en caso de que se hallara necesario o adecuado.

5- El presente Memorandum de Entendimiento entrará en vigencia en la fecha de su firma por cada una de las Firmantes.



6- Las Firmantes se informarán mutuamente de la adopción de medidas locales que fueran necesarias para implementar las condiciones del Memorandum de entendimiento. El presente Memorandum de Entendimiento comenzará a operar inmediatamente después del intercambio de cartas de notificación.

EN PRESENCIA de los abajo firmantes, se firma el presente Memorandum

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los dos días del mes de Noviembre de 1995 en dos copias en lengua china, una en lengua castellana y otra en lengua inglesa. La versión en lengua inglesa será la prevalente en caso de divergencia en la interpretación entre alguna de las otras dos versiones.

Por
Comisión Nacional de Valores en
en Buenos Aires

Por
The Securities and Exchange
Commission en Taipei


Guillermo Harteneck
Presidente


Gordon S. Chen
Presidente

APENDICE A
PUNTOS DE CONTACTO

***COMISION NACIONAL DE VALORES EN BUENOS AIRES**

Sr. Emilio Ferré
Gerente de Relaciones Internacionales
COMISION NACIONAL DE VALORES EN BUENOS AIRES
25 de Mayo 175, piso 8vo.
Buenos Aires
Argentina
Teléfono: (54-1) 329-4778/329-4739
Fax: (54-1) 329-4780/345-2879

***THE SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION EN TAIPEI**

Sr. Chih-Chen Li, Ph.D.
Vice Director
SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
MINISTERIO DE ECONOMIA
12th. Floor, Nan-Hai Road
Taipei 10728
TAIWAN, Republic of China
Teléfono: (886-2) 356-0950/341-0029
Fax: (886-2) 396-3617/394-8249